



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Recursos Humanos

EDICTO

El Concejal Delegado de Recursos Humanos, en fecha 22 de Abril de 2025, dictó un decreto por el cual se acordó declarar decaído en su derecho al nombramiento como funcionario de carrera en una plaza de Agente de Policía Local, a D. D.R.G, aspirante propuesto en relación con la Convocatoria n.º 34, por el turno libre estabilización concurso, al no aportar dentro del plazo establecido para ello, los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases Específicas, así como los referidos en la Base Duodécima de las Genéricas, y proponer el nombramiento del aspirante siguiente que por orden de prelación ha superado el citado proceso selectivo y que es la siguiente:

Nombre	Total Proceso Selectivo
ORTS GREGORI, RAQUEL	63,08

Se otorgan a la aspirante propuesta un PLAZO DE 20 DÍAS NATURALES para la aportación de los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases específicas, así como los referidos en la Base Undécima de las Genéricas.